

Expediente: 33/22
Carátula: ARAOZ EXEQUIEL DOMINGO C/ ORELLANA ENRIQUE Y OTRO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/08/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20314291744 - ORELLANA, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - ORELLANA, CAYETANA-DEMANDADO
20185128068 - LUNA, JOSE HORACIO-POR DERECHO PROPIO
20255428242 - ARAOZ, EXEQUIEL DOMINGO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 33/22



H3020180258

JUICIO: ARAOZ EXEQUIEL DOMINGO c/ ORELLANA ENRIQUE Y OTRO s/
REIVINDICACION. EXPTE N°33/22.

Presento a despacho e informo a S.S. que en fecha 26/07/2024 se suspendieron los plazos procesales para resolver el recurso de revocatoria planteado por la parte actora, intimándose a la parte demandada a diligenciar el oficio a la Dirección Provincial del Agua. Aquél fue diligenciado con fecha de recepción el 02/08/2024 por el Dr. Gonzalez Sergio Martin. Por último informo que no obra en autos respuesta alguna en relación al oficio.. Es todo en cuanto puedo informar.-MIA.- Monteros, 27 de agosto de 2024. FDO. DRA. MARIA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.

Monteros, 27 de agosto de 2024.

Téngase presente lo informado por la actuaria. Atento a ello: Reábranse los plazos procesales y vuelvan los presentes autos a despacho para resolver la revocatoria planteada por el Dr. Agustín Sortheix.- MIA FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 27/08/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.